

al Capitan D<sup>n</sup> Alonso Perez  
Reano de la dha Villa de Jumilla, y  
esta Conde en diferentes negocios  
porav en la dha Jornada, que llamamos  
años de tiempo de los meses desta  
qual es el presente Escrivano  
para el dho Examinado en forma  
de serche, y lo hizo a D<sup>no</sup> Juan Carr, y  
exomeis de dha Ciudad, y siendo preguntado  
por las preguntas del interrogatorio dixo:  
Lo siguiente = A la Primera pregunta dixo:  
que conoce a los d<sup>nos</sup> D<sup>n</sup> Francisco, y D<sup>n</sup> Alonso  
Garcia, que litigan, y tiene noticia del pleito  
que tratan los d<sup>nos</sup> con el dho Conde  
y Justicia de la dha Villa, y Conoce sobre  
materia de oficio, y asimismo del que se  
litiga en esta Conde Francisco Garcia  
Reano, que fue de la dha Villa de Jumilla, y  
abuelo de los d<sup>nos</sup> litigantes, y esto Res<sup>ta</sup>  
A las Generales de la Ley dixo: que es de Ciudad